

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**REF: PROCESO VERBAL DE ROSALBA ÁVILA EN CONTRA DE
HEREDEROS DE LUIS ABELARDO PINZÓN VALENTÍN (AP.
SENTENCIA).**

*De acuerdo con lo prescrito en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, por
Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los
primeros cinco para que los apelantes sustenten el recurso que interpusieron y los
otros cinco para que la no recurrente presente su réplica.*

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b56063f052177d4e20a753b638d52763e51cd740c626e6a61dc4f497ac5b7e6**

Documento generado en 05/12/2022 02:12:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>